

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creada por la Ley 391 de 1997

ACTA No. 009 del CONSEJO DIRECTIVO

05 de Diciembre de 2016

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Karen Abudinen Abuchaibe	Presidente
Dra. Emelina Sarmiento de Buitrago	Designado del Presidente de la República
Dra. Raquel Díaz Ortiz	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Ing. Arcesio Castro Agudelo	Representante de las Directivas Académicas
Ing. Carlos Alberto Barros Nieto	Representante de los Docentes
Ing. Octavio Fernández Conde	Representante de Egresados
Tecn. Paola Ortega Cárdenas	Representante de los Estudiantes
Ing. Emilio Armando Zapata	Rector

El Consejo Directivo designó de manera temporal en calidad de Secretario Ad Hoc del Consejo, al Ingeniero Arcesio Castro Agudelo, Vicerrector Académico del ITSA, para la apertura de la reunión mientras llegaba el Abogado Carlos Maya Cuello, Secretario General.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Informe del Presidente del Consejo Directivo.
5. Informe de Gestión del Rector.
6. Presentación de Acuerdos:
 - Acuerdo 040- Por medio del cual se efectúa modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA.
 - Acuerdo No. 041- Por medio del cual se aprueba el incremento salarial para los empleados de la Institución Universitaria ITSA, para la vigencia 2016.
 - Acuerdo No. 042 - Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2017, de la Institución Universitaria ITSA.
7. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN



1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se da inicio, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2016, a la Reunión Ordinaria Presencial del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA. Se verifica la existencia de quórum, con la presencia de ocho (8) miembros.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Verificada la existencia de quórum, el Ingeniero Arcesio Castro Agudelo, Secretario Ad Hoc del Consejo Directivo, somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Ingeniero Arcesio Castro Agudelo, presenta el acta anterior, la cual fue puesta a consideración de los Consejeros y fue aprobada de manera unánime.

4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

La Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, Secretaria de Educación Distrital, actuó en calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, inicia su intervención informando que se reunió con las Directivas del ITSA y tomaron unas decisiones entre ellas:

1. Cambiar el Plan de Desarrollo y concertaron elaborarlo en las localidades con el fin de que se apropien y conozcan al ITSA y también conocer la opinión de ellos sobre que esperan de la Universidad Distrital.
2. Elaborar un Plan estratégico que este articulado con en el Plan de Desarrollo del Distrito, estas tareas se iniciaran de acuerdo el cronograma que presente el ITSA.

Además, presentó unas apreciaciones sobre el sueldo de los empleados del ITSA, comunicando que fueron revisados y sugiere que se le paguen lo que se les adeuda debido que es un tema legal sobre el cual pidió opinión a los miembros.

La Secretaria de Educación Distrital, también propuso que una vez aprobado el presupuesto del 2017, se establezca dentro de los considerandos que se aprueba el aumento salarial para los empleados públicos de la Institución Universitaria ITSA, de acuerdo al aumento del IPC para la vigencia 2017. Sobre lo expresado, los miembros estuvieron de acuerdo de manera unánime.

A partir de este punto asume como secretario del Consejo Directivo el Secretario General Dr. Carlos Maya Cuello, y se da continuidad a la agenda programada.

La Dra. Raquel Díaz, Designada del Ministerio de Educación Nacional, solicita un espacio a la presidenta Dra. Karen Abudinen, para presentar las tareas asignadas y unos puntos desde el punto de vista del Ministerio de Educación Nacional; antes de la presentación del informe de gestión del Rector.

El Secretario General Carlos Maya Cuello, pone a consideración de los consejeros la petición solicitada por la Dra. Raquel Díaz, fue aprobada inmediatamente y modificada la agenda.

5. INFORME DE LA DESIGNADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Dra. Raquel Díaz, Designada del Ministerio de Educación Nacional, compartió los siguientes puntos:

1. La Dra. Raquel Díaz Ortiz, resaltó el Taller sobre el Marco Normativo Contable NIF que se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2016, donde el ITSA participó con la asistencia del

Contador José Beltrán, manifestó que el taller fue un espacio especial donde todas las Instituciones presentaron los casos específicos y recordó que a partir del 1 de enero de 2017, es obligatorio llevar toda la contabilidad bajo esta norma.

2. Feria Universitaria, manifiesta la designada del Ministerio de Educación que a través de este proyecto se buscaría conseguir recursos adicionales para beneficio de los jóvenes con buen desempeño académico, brindándoles becas del 100% de la matrícula y un subsidio de sostenimiento que va de 1 a 4 SMLV. En este punto, solicitó al señor Rector acceder a la base de datos que posee 700 registros de jóvenes, cuyo objetivo es darles a conocer la Institución Universitaria ITSA y la calidad de educación que ofrece, con el fin que el mismo sea una manera que tengan en ITSA como opción principal para acceder a la Educación Superior.
3. Mejores en Educación Superior: Resaltó la participación de ITSA y satisfacción de la Ministra de Educación Nacional con los programas que la institución ofrece, resaltó la imagen que tiene de la institución y solicitó que la cuidáramos como un diamante.
4. Colombia Científica: Este programa está orientado a las ingenierías a través de dos componentes: 1. Investigación. 2. Cualificación de los docentes a Maestrías y Doctorado. Invitó a participar al Taller Ilustrativo que se realizará en Barranquilla el 06 de diciembre de 2017 a través de Colciencias, para jalonar recursos a través de regalías y beneficiar a los docentes con maestrías y doctorados, apoyados con universidades mundiales, para realizar alianzas
5. Indicó, además, la existencia de una herramienta de Gestión para el Plan de Desarrollo Institucional, la cual sirve para monitorear y hacerle seguimiento, y es de gran utilidad al Consejo Directivo para la toma de decisiones. El recurso indicado, es una herramienta de baterías de indicadores, calidad, que hace falta para la acreditación que son los documentos de autoevaluación.
6. Reglamento Interno del Consejo Directivo: En este punto expresa que se encuentran en mora y sugiere que se tome como referente una propuesta del MEN para elaborarlo.
7. Representación de los Exrectores: Recomienda elevar la consulta por escrito a jurídica de Inspección y Vigilancia, para ver que recomienda el Ministerio de Educación Nacional y nos brinde una respuesta formal.

6. INFORME DE GESTIÓN DEL RECTOR

El señor Rector presentó el informe de Gestión Institucional, resaltando la gestión de recursos y logros:

GESTIÓN DE RECURSOS

- Ejecución proyecto SENA convenio marco 128 de 2015.

En este punto informa que se han desarrollado los siguientes proyectos particulares, entre ellos:

- Convenio Derivado 001 Educación Técnica.
- Convenio Derivado 002-Educación Técnica.
- Convenio Derivado 003-Formación Tecnólogo.
- Convenio Derivado 004-Educación Técnica en legalización.



- Ampliación cobertura, Convenio Derivado 001-Educación Técnica.

También, explica de manera breve a través de un cuadro, los siguientes aspectos sobre los convenios como: fecha de inicio y final, los aportes del Sena, la contrapartida en especie del ITSA, el nivel de formación que reciben los estudiantes, la cantidad de grupos, el total de aprendices, los programas que se ofrecen, el estado actual del aprendiz, el estado del convenio, equipo base, los instructores contratados, los apoyos adicionales y el valor total de cada convenio y como son los desembolsos.

LOGROS

• **Los Mejores en Educación 2016**

La Institución Universitaria ITSA, ocupó a nivel nacional el puesto 108 entre 293 instituciones estudiadas en el año 2016. El puesto ocupado por el ITSA en el Departamento del Atlántico es de sexto lugar, también resaltó los aspectos más trascendentales que ayudaron a posicionarnos, el mejoramiento de la calidad académica de sus estudiantes que se vean reflejados en los resultados de sus pruebas saber pro, formulación de las políticas y estrategias para el mejoramiento de resultados de ITSA en Pruebas de Estado. Estas políticas de mejoramiento, utilizadas para todos los programas académicos, se concentran en tres frentes: estudiantes, docentes y currículo.

Fueron 12 estudiantes que estuvieron dentro de las mejores pruebas del ITSA y 7 de estos alcanzaron el nivel muy superior ubicándose en el quinto quintil de los resultados obtenidos. Estos estudiantes son nivel sobresaliente. Estos resultados son medidos por pruebas transversales aplicadas a los estudiantes y se ubicaron en el quinto quintil de las siguientes competencias: Competencias Ciudadanas, Comunicación Escrita, inglés, Lectura Crítica y Razonamiento Cuantitativo.

• **XIX ENCUENTRO NACIONAL Y XIII INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

El evento se realizó el XIX Encuentro Nacional y XIII Internacional de Semilleros de Investigación de la RedCOLSI llamado ENESI2016, donde se presentan a nivel nacional de todas las universidades, los resultados y avances de investigación de los jóvenes integrantes de semilleros de investigación. Este evento es organizado por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación, RedCOLSI, donde los proyectos se envían a evaluadores profesionales científicos de todo el país, colaboradores de la red en diferentes universidades con las competencias relacionadas para la evaluación de los proyectos correspondientes. También existen proyectos que han obtenido el puntaje de 100, para el ITSA los tres proyectos participantes, el proyecto en curso denominado: "Diseño de un prototipo de sistema de control para el ahorro de agua de una vivienda" a cargo del docente Fernando Angulo y el estudiante del semillero de Electrónica Industrial, Jaison Cantillo, recibió el puntaje de 100. Cuyos beneficios son dos: un descuento de matrícula del 15% por ser integrante de semillero y otro, por participar en evento nacional y ser ganador tiene el 50%, para un total del 65% de descuento sobre la matrícula académica.

A los otros estudiantes que obtuvieron puntajes buenos, pero no 100, para ellos los beneficios de semilleros: es el descuento de matrícula del 15% por ser integrante de semilleros y si el puntaje es sobresaliente, superior a 80 el puntaje también se le otorga el descuento por evento nacional del 50%.

• **IX ENCUENTRO DE EGRESADOS ITSA**

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: pcr@itso.edu.co • Nit.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN



El encuentro de egresados se llevará a cabo el 06 de diciembre de 2016, y busca:

1. Establecer contacto con nuestros egresados.
2. Contar los avances que tiene la institución y los proyectos.
3. Actualizar la información de contacto con nuestros egresados.

7. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS:

- **Acuerdo No. 040 – Por medio del cual se efectúa modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA**

La Vicerrectora Administrativa y Financiera, Ingeniera Yolanda Rodríguez Cantillo, sustenta el acuerdo explicando cada uno de los recursos que ingresaron al presupuesto de la institución entre ellos: el recurso que transfiere el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución N°20936 de noviembre 03 de 2016 por la suma de \$49.680.428; para adicionar al presupuesto de Ingresos de la Institución en el rubro de Transferencias Nacionales y en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento al rubro de Sueldos y resaltando que se encuentra apropiado inicialmente \$12.860.395 y solo se adicionará al presupuesto la suma de \$36.820.033, el recurso que transfiere el Departamento del Atlántico a través de un convenio, por la suma de \$400.000.000 para gastos de funcionamiento, el recaudo del IVA que superó lo presupuestado inicialmente por la suma de \$35.862.552, recursos que se incorporará al presupuesto del ITSA y la reducción del presupuesto por las ventas de servicios por valor de \$436.820.033.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, recomendó dividir el acto administrativo, estableciendo un acuerdo para la adición y otro para la reducción del presupuesto, la sugerencia fue puesta a consideración de los miembros y fue aprobado de manera unánime por los mismos. Quedando la numeración de los acuerdos con 40 para la adición y 41 para la reducción.

- **Acuerdo No. 041 - Por medio del cual se aprueba el incremento salarial para los empleados de la Institución Universitaria ITSA, para la vigencia 2016.**

El Abogado Carlos Maya, sustenta los fundamentos jurídicos que reglamentan el incremento salarial, resaltando además la etapa de transición de la Institución Universitaria ITSA al Distrito de Barranquilla y la Ingeniera Yolanda Rodríguez Cantillo, presentó el cronograma de fechas para realizar los pagos y el esquema de los ingresos de los recursos de ITSA.

La Dra. Raquel Díaz, solicita que da su voto positivo si la institución le garantiza que tiene los recursos y propone lo siguiente:

1. Dialogar con los proveedores para extender los plazos de pago.
2. Aplazar los Pagos de las cesantías para el mes de junio, para así lograr liberar recursos.
3. Pasar por escrito las obligaciones que serán aplazadas para 2017.

La Dra. Karen Abudinen, informó que se dialogó con los proveedores para aplazar el pago, además se comprometió apoyar al ITSA a gestionar el ingreso de los recursos, vender servicios en los barrios e informó que el año 2017 cuenta con \$5.000.00.000 para gastos de funcionamiento y solicitó aprobar el acuerdo.

La Dra. Emelina Buitrago, resaltó que la situación no es por mal manejo sino por la etapa de transición que el ITSA asumió. También propuso que se apruebe el acuerdo bajo el criterio del cronograma de pago y el esquema de los ingresos del dinero.

El acuerdo fue puesto a consideración de los miembros, fue aprobado de manera unánime. El acuerdo cambia su numeración a 042.

- **Acuerdo No. 042 – Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2017, de la Institución Universitaria ITSA.**

El Rector sustenta el acuerdo, el cual fue puesto a consideración de los miembros y aprobado de manera unánime. El acuerdo cambia su numeración a 043.

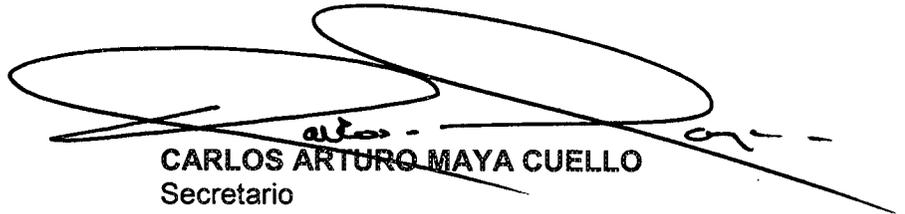
8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

En este punto no se presentaron aspectos adicionales y los miembros del Consejo Directivo dan por finalizada la reunión, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2016.

En constancia firman:

Karen A.

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Presidente



CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario